

DECRETO N° 0042

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13 DIC 2023

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 21 del 11 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

Expediente N° 50544 - C.D.: Proyecto de Ley por el cual se plantea la adhesión de la Provincia a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional N° 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052.

Expediente N° 46021 - C.S.: Proyecto de Ley por el cual se plantea la adhesión de la Provincia de Santa Fe a las disposiciones del artículo 34 y concordantes de la Ley Nacional N° 23.737 y sus modificatorias, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052.

Expediente N° 47679 - C.D.: Proyecto de Ley por el cual se proponen modificaciones a la Ley N.º 13.013.

Expediente N° 49860 - CD.: Proyecto de Ley de acceso a la información pública.

Expediente N.º 51680 - CD.: Proyecto de Ley por el cual se establece el juicio por jurados.

Expediente N° 51116 - CD.: Proyecto de Ley por el cual se establece el juicio por jurados.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual la Provincia de Santa Fe adhiere a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Nacional N.º 23.737, y consecuentemente asume su competencia para investigar y sancionar los delitos previstos en dicha norma en las condiciones y con los alcances que la misma establece.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se declara hasta el 31 de diciembre de 2024 en estado de emergencia hídrica y zona de desastre a la totalidad del territorio provincial.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se plantean las bases jurídicas, orgánicas

y funcionales de la actividad de producción y gestión de información para la prevención del delito

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se declara el Estado de Emergencia en Seguridad Pública en la Provincia de Santa Fe, en los términos y con los alcances establecidos y por el plazo de veinticuatro (24) meses de promulgada la presente ley. El Poder Ejecutivo podrá prorrogar por única vez y por igual plazo la presente declaración si subsisten las circunstancias fácticas que motivan la declaración.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 13.013 -Orgánica del Ministerio Público de la Acusación-.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 13.014 -Orgánica del Servicio Público de la Defensa Penal-.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se declara la emergencia en materia social en la Provincia de Santa Fe.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se establece el juicio por jurados para causas criminales en la Provincia de Santa Fe.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se plantean modificaciones a la Ley N.º 12.734 - Código Procesal Penal de la Provincia-.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se crea la la "Agencia de Medidas No Privativas de Libertad".

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley de ejecución de la pena privativa de libertad.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- y al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Penitenciario.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley por el cual se regulan los gastos reservados o especiales para la realización de investigaciones criminales complejas.

Mensaje del Poder Ejecutivo: Proyecto de Ley de Gobernanza de Datos y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Fabián Bastía